

Octava Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago
“La Unión es Fuerza”
Fundada el 30 de Diciembre de 1863



En el cuartel, 19 de Enero del 2018

De acuerdo a las atribuciones que me confieren el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, como el particular de nuestra Compañía; con esta fecha procedo a dictar la siguiente:

Orden del día N° 011/2018

A contar de esta fecha se establece como zona de no fumadores Sala de Maquinas Luis Alonso Gómez. Se especifica la zona tras pieza de material mayor Rx-8 y costado M-8.

Tómese conocimiento, publíquese en bitácora del cuartel, transcríbese al libro de oficial de guardia y a las respectivas hojas de servicio.

